

EL ROL DE LA OEA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN HONDURAS

Jimena Bonilla Cabañas

Resumen

La Corrupción en Honduras alcanzó niveles alarmantes, sumado al clima de violencia e inseguridad que a diario azota al país, siendo el millonario desfalco del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) el detonante para que la sociedad hondureña se manifestara en las calles de las principales ciudades del país, exigiendo justicia y un alto a la corrupción e impunidad imperante. Los hondureños se aglutinaron a nivel nacional e internacional en el movimiento denominado “Los Indignados”, quienes a partir del mes de abril del año 2015 hasta el mes de septiembre de ese mismo año, se mantuvieron constantemente durante todos los viernes de cada semana en protestas pacíficas.

Ante las exigencias de la sociedad, el Gobierno de Honduras, se vio en la necesidad de instar a un diálogo nacional, con la participación de actores claves de la sociedad civil y representantes de organizaciones internacionales. Teniendo como resultado la instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), en el mes de enero del año 2016, mediante la suscripción del Convenio celebrado entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de la República de Honduras, cuyo objetivo ha sido brindar cooperación en el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad en el país.

Palabras Claves

Corrupción, Impunidad, OEA, MACCIH, Indignados.

Abstract

Corruption in Honduras reached alarming levels, coupled with the climate of violence and insecurity that plagues the country every day, being the millionaire embezzlement of the Honduran Institute of Social Security (IHSS) the trigger for Honduran society to manifest in the streets of the main Cities of the country, demanding justice and a stop to corruption and impunity prevailing. Hondurans gathered at the national and international levels in the movement called “Los Indignados”, who from april of 2015 until september of that same year, were kept constantly on every Friday of every week in protests Peaceful.

Faced with the demands of society, the Government of Honduras felt it necessary to urge a national dialogue, with the participation of key civil society actors and representatives of international organizations. With the result of the installation of the Support Mission against Corruption and Impunity (MACCIH), in January 2016, through the signing of the Agreement between the Organization of American States (OAS) and the Government of the Republic of Honduras, whose objective has been to provide cooperation in strengthening the justice and security system in the country.

Key words

Corruption, Impunity, OAS, MACCI, Outraged.

- - -

1. INTRODUCCIÓN

El rol de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el combate a la Corrupción en Honduras, tiene su inicio en la instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, denominada MACCIH, la cual inició sus operaciones el 19 de abril del 2016.

A partir de esta fecha se marca un momento transcendental en la historia del país, la cual definirá junto a la sociedad hondureña y el apoyo gubernamental un nuevo destino político, económico y social para Honduras.

En el presente trabajo se hace un breve análisis de la relación existente entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Honduras, que data desde la firma del Tratado Constitutivo en el año 1948, hasta la actualidad con los diferentes proyectos que se desarrollan en el país en varios sectores y la firma de diversos tratados internacionales. Asimismo, es ineludible referirse a los antecedentes que Honduras arrastra desde inicios del siglo XX y que para el siglo XXI han desencadenado en un contexto social complejo de grandes repercusiones en el desarrollo del país.

Finalmente se analiza el rol que la Organización de Estados Americanos a través de la MACCIH ha cumplido en Honduras a más de un año de su instalación y los grandes retos y desafíos que quedan por cumplir, para poder decir finalmente “Misión Cumplida con Honduras”.

2. HONDURAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una organización americana de alcance regional integrada por los Estados Unidos, Canadá y los países latinoamericanos. Está compuesta por 35 Estados. Fue fundada el 30 de abril de 1948, en Bogotá Colombia, donde 21 Estados de la región se reunieron para adoptar su carta constitutiva¹.

La OEA tiene como objetivos asegurar la paz y la seguridad, promover la democracia y proteger los derechos y libertades fundamentales en el continente americano.² En el momento de su fundación en el año 1948,

¹ La *Carta de la Organización de los Estados Americanos* fue suscrita en Bogotá, Colombia el 30 de abril de 1948 en la Novena Conferencia Internacional Americana y entró en vigor el 13 de diciembre de 1951. A la fecha existen cuatro protocolos de reformas.

² *Carta de la OEA* disponible en http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp

integraban la OEA 21 países entre ellos Honduras, cifra que ha ido aumentando hasta incluir a todos los Estados independientes del continente.

A lo largo de su existencia la OEA se ha erigido en una organización con un papel relevante en la región, como promotora de los derechos humanos, la democracia y el progreso económico del continente americano. Respecto a los derechos humanos, la tarea de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es destacable. Cabe destacar, en todo caso, la suscripción de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y la creación de la Corte Interamericana como instrumentos que se han sumado a la Comisión en la tarea de la protección de los derechos humanos en el continente americano. En cuanto al fomento de la democracia, destaca la aprobación de la Carta Democrática Interamericana³ en el año 2001, firmada y ratificada por Honduras.

Asimismo, la OEA ha intentado luchar contra la discriminación en materia de género, así como contra la pobreza, buscando el progreso económico y la cohesión social en el continente americano. En estos ámbitos cabe destacar la creación de organizaciones especializadas para luchar contra la discriminación y la protección de determinados colectivos (Instituto Interamericano del Niño, de la Niña y Adolescentes, la Comisión Interamericana de Mujeres o el Instituto Indigenista Americano), para avanzar en políticas comunes en determinados sectores económicos (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Comisión Interamericana de Telecomunicaciones o Comisión Interamericana de Puertos) o abordar cuestiones transversales y vitales como la salud (Organización Panamericana de la Salud) o la educación (Comisión de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos).

En Honduras las oficinas de la OEA se establecieron desde el año 1960 y su objetivo es servir de centro para promover y coordinar en forma

³ La Carta es un hito en la historia democrática del hemisferio. En primer término, en lo político implica un serio compromiso de los gobernantes con la democracia, no ya en su versión minimalista electoral, sino con un concepto amplio que toca todos los aspectos de la dignidad humana como eje central de su concepción.

eficaz el conjunto de las actividades de la Organización de los Estados Americanos y de su Secretaría General en el país, con énfasis en la cooperación técnica y otros servicios relacionados a temas de acceso a la Justicia, fortalecimiento de la Democracia, Estado de Derecho y respeto a los Derechos Humanos.⁴

En cuanto al ámbito jurisdiccional y de apoyo, la OEA ha tenido dos episodios relevantes en Honduras: 1. La suspensión de Honduras como miembro de pleno derecho de la OEA. 2. La instalación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

El 4 de julio del 2009, la OEA decide suspender a Honduras como miembro del organismo, mediante Resolución AG/RES.2(XXXVII-E/09) emitida por la Asamblea General, en el que se condena el golpe de Estado, la detención arbitraria y expulsión del país del Presidente constitucional, encomendándose la continuidad de gestiones diplomáticas para restablecer la democracia y el Estado de derecho en Honduras y restituir al Presidente Zelaya.⁵

La suspensión de Honduras tuvo carácter inmediato, después de que el gobierno de facto, rechazara la resolución en la cual se solicitaba el retorno inmediato al orden constitucional. Esta suspensión fue avalada de manera unánime por 33 de los 34 países representados en la OEA, pues la delegación de Honduras se abstuvo de votar. Con esta resolución a Honduras le fue aplicado el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, que fue adoptada por la OEA en 2001 y que hace referencia a la ruptura del orden constitucional.⁶

⁴ Tomada de la página oficial de la OEA. https://www.oas.org/es/acerca/offices_events.asp?sCode=hon

⁵ Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana, un compromiso hemisférico con la democracia. Disponible <https://www.oas.org/docs/publications/decimo%20aniversario%20de%20la%20carta%20democratica%20interamericana.pdf>

⁶ Honduras es el primer país miembro, al que se le aplicó la *Carta Democrática Interamericana de la OEA*.

Posteriormente Honduras fue incorporada al organismo internacional en junio del 2011, al aprobarse una resolución en la que Ecuador fue el único de todos los estados miembros que emitió voto en contra. Honduras vuelve al organismo continental cuatro días después de que el expresidente derrocado regresó del exilio en República Dominicana, siendo la principal demanda de los estados miembros de la OEA para permitir el reingreso de Honduras a la organización.

El retorno del ex Presidente Zelaya fue posible a un acuerdo de reconciliación⁷ que se firmó con el actual mandatario de ese entonces, el Presidente Porfirio Lobo el 22 de mayo del 2011, bajo la mediación de Venezuela y Colombia.

En relación al segundo episodio relevante de la OEA en Honduras, está la instalación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) según convenio celebrado entre el Gobierno de Honduras y la Organización de Estados Americanos el 19 de enero del 2016 en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

El fundamento jurídico de esta misión es la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (CICC), firmado el 29 de marzo de 1996, en la ciudad de Caracas, Venezuela. Esta Convención surgió de la convicción de los Estados del continente acerca de los efectos graves y perjudiciales que las prácticas corruptas generaban en la democracia, el funcionamiento de las economías, y en la vida de los ciudadanos. Tales convicciones estaban alentadas por casos de gran corrupción ocurridos en los países americanos y por reglas nacionales desiguales a las cuales se enfrentaban empresas de países desarrollados en la competencia por contratos públicos en los países de las Américas. Honduras es parte de este importante Tratado Internacional

⁷ El Acuerdo de Cartagena da cumplimiento a los puntos que aseguran el regreso del ex presidente Zelaya a Honduras, tras abandonar contra su voluntad el país, después del golpe de Estado del 28 de junio del 2009. La firma de este Acuerdo fue un éxito para la OEA y los países amigos como Colombia y Venezuela que participaron como mediadores.

y hoy en día ha sido firmada y ratificada por 33 países y la OEA lleva a cabo acciones regulares para su promoción y aplicación.

El objetivo fundamental de esta misión en Honduras, es apoyar en el combate a la corrupción, colaborando activamente con las instituciones del país y con la sociedad civil, en desmontar el andamiaje que promueve la corrupción y la impunidad, y robustecer los mecanismos de investigación jurisdiccional, control de los recursos públicos y fiscalización del poder.

El desarrollo de la MACCIH en Honduras aún está en proceso, por lo cual plantearemos con más detalles sus retos y desafíos en los siguientes incisos.

3. ANTECEDENTES DE LA CORRUPCIÓN EN HONDURAS

Actualmente Honduras es un país con altos niveles de pobreza, donde alrededor del 63.8% de los hogares se encuentra en esta situación, y de estos un 40.0% vive en extrema pobreza. Lo anterior se deriva, en gran medida, de la baja generación de empleo y la alta informalidad de la economía, registrándose tasas de subempleo visible e invisible del 14.2 y el 41.1%, respectivamente⁸. En el país, la seguridad social cubre alrededor del 16.0% ⁹de la población económicamente activa (PEA), y también existen brechas importantes para acceder a servicios de educación, salud y saneamiento básico, principalmente en las zonas rurales, lo cual constituye una situación que ha permanecido constante durante los siete años posteriores a la crisis del golpe de Estado del 2009.

Otros elementos que definen el presente de Honduras son los altos niveles de violencia; el establecimiento de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih), de la Organización de los Estados Americanos (OEA); la entrega a las autoridades estadounidenses

⁸ Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples (INE, 2015).

⁹ Según datos para 2015 del INE y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

de importantes jefes del tráfico de drogas, así como empresarios y políticos vinculados con negocios ilícitos o corrupción. Adicionalmente, los asesinatos de Berta Cáceres, protectora del ambiente, y Juan Carlos Flores, dirigente campesino, entre muchos otros, muestran un panorama desolador en cuanto a protección de derechos humanos. Varios de los dirigentes asesinados gozaban de medidas cautelares de protección determinadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La Corrupción en Honduras data desde muchos años atrás, reconociendo el rol de los organismos internacionales en la implementación de distintos modelos económicos de desarrollo, el primero de ellos que se instaló fue el denominado Modelo de sustitución de importaciones, a fines de los años 60's hasta fines de los años 80's del siglo XX y el modelo neoliberal que lo reemplazó y que comenzó a implementarse a partir de la década de los 90's del siglo XX y que se ha profundizado en los primeros dieciséis años del siglo XXI.¹⁰

El modelo denominado Sustitución de importaciones se basó en la premisa de desarrollar empresas nacionales, esto con la finalidad de potenciar el autoconsumo y abastecimiento de la mayoría de los productos, impulsando no solo la producción de bienes en el campo agropecuario, la extracción de recursos minerales, bienes del bosque, derivados de la pesca, sino la industria de procesamiento de estos productos del campo, es en este momento histórico que comenzó a fines de los años 50's, profundizándose en la década de los años 60's y 70's, en Honduras se crean empresas nacionales como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), la Corporación Hondureña Bananera (COHBANA), la Corporación Nacional de Desarrollo Industrial (CONADI), Transportes Aéreos Nacionales (TAN), la Empresa Nacional Portuaria (ENP), el Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH), la Empresa de Correos de

¹⁰ CHAVERRI MORA, María de los Ángeles; ZAVALA PAVÓN, Vicente (2004) *Apuntes sobre la historia de la corrupción en Honduras*. CNA. Tegucigalpa, Honduras.

Honduras (HONDUCOR), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), el Instituto Nacional Agrario (INA) y el Banco Nacional de Fomento (BANAFOM).

Todo este esfuerzo de impulsar el desarrollo del país, se realizó con préstamos otorgados por Organismos Financieros Internacionales (OFI's), y aunque los mecanismos de implementación tenían sentido, hubo desviaciones del modelo ideal. Algunas derivadas de la administración del Estado Hondureño, que con una democracia débil y a veces inexistente, era gobernada por caudillos políticos, y alternativamente por gobiernos militares, surgidos de Golpes de Estado.¹¹

Militares y políticos entre los años 50's, 60's, 70's, y principios de los años 80's, utilizaron los recursos de empresas públicas para su provecho, empleando familiares y amigos, contratando servicios en empresas de su propiedad por parte de las empresas nacionales, y en algunos casos extremos derivando recursos financieros para el fortalecimiento de sus propias empresas privadas, este saqueo, tuvo varias formas, la compra-venta de materiales y equipos, derivados de la depreciación a precios por debajo del precio de mercado, concesiones, condonaciones de deudas, hurto, entre otras. Todos estos mecanismos fortalecieron fortunas privadas, derivadas de fondos públicos, que todos tuvimos que pagar vía impuestos, ya que las empresas nacionales desfalcadas se crearon y mantuvieron a expensas del crecimiento de la deuda pública.

El cierre de estas empresas nacionales ha sido continuo desde principios de los años 80's hasta el momento, algunas han desaparecido completamente, otras se les ha cambiado de denominación y función y otras se encuentran en proceso de venta ante empresas privadas nacionales, bajo la iniciativa de alianza pública-privada, que se ha creado en Honduras desde la segunda década del siglo XXI.

¹¹ MEZA, Víctor; CASTELLANOS, Julieta; ÁVILA, Oscar; ROMERO, Ramón & SALOMÓN, Leticia (2002). *Corrupción y transparencia en Honduras* CEDOH. Tegucigalpa, Honduras.

El otro modelo que se ha experimentado en Honduras, es el denominado Modelo Neoliberal, que se impulsa a partir de sucesos internacionales, como la caída del muro de Berlín, la adopción del Consenso de Washington en 1989, que propugnaba por una liberalización del comercio, la reducción de los aranceles considerados como un Obstáculo Técnico al Comercio, la modernización del Estado, con su consecuente reducción y la minimización de la intervención del Estado en el Mercado.

En Honduras, este modelo comienza a implementarse en la Administración Pública 1990-1993, con la implementación de medidas de ajustes estructural, que se tradujeron en procesos de devaluación monetaria del Lempira frente al Dólar, como también procesos inflacionarios, derivados de un desbalance de pagos entre las importaciones (consumo) y las exportaciones (producción).¹²

Los efectos no solamente fueron económicos, sino sociales, con la profundización de la pobreza, el crecimiento de la delincuencia juvenil, el comienzo y desarrollo de la criminalidad organizada impulsada por el tráfico y consumo de drogas, esto en forma de un proceso lento, progresivo y continuo a través de 25 años (1990-2015), en los que lejos de modernizarse el Estado ha crecido en número de instituciones, como de empleados y presupuesto. Esta inflación gubernamental, no ha sido paralela con el crecimiento de la inversión social, por lo que empíricamente se puede advertir que el crecimiento del presupuesto gubernativo, se deriva a gasto corriente, es decir el pago de sueldos y salarios de empleados y funcionarios públicos, lo cual es evidencia de un Estado clientelista de los activistas políticos y financiadores de las campañas políticas que han llevado al poder a los políticos.

La corrupción en estos gobiernos electos por el pueblo, se ha caracterizado por una complejización de los mecanismos de corrupción, en el trámite de pasaportes a extranjeros, en las compras de leche para la merienda escolar, en la vivienda construida con los fondos de jubilaciones

¹² SALOMÓN, L.; CASTELLANOS, J & CASTILLO, D, 1995.

y pensiones, en el manejo de los fondos de donación para procesos de reconstrucción nacional, y para el fomento de la producción agropecuaria, en la asignación de plazas de maestros (desde el nivel pre básico, básico, medio hasta el nivel educativo superior) y personal de salud, en la adquisición de medicamentos.¹³

A pesar de que el Estado hondureño ha implementado acciones con miras a la construcción de Sistemas de integridad, como los concursos, las licitaciones públicas, las auditorias sociales, la participación ciudadana en procesos públicos, la tercerización de los servicios, en la búsqueda de transparentar procesos públicos, los funcionarios públicos corruptos, han examinado estos mecanismos y han encontrado las debilidades y los caminos que les permitan continuar traficando con sus influencias, contratando amigos y parientes (nepotismo), haciendo uso de recursos públicos y derivarlos a sus cuentas bancarias o a sus empresas.

La corrupción en el Estado Hondureño tanto en los gobiernos militares y el inicio de los gobiernos democráticos, que se ha desarrollado junto con la implementación de modelos económicos de desarrollo que han sido incapaces en frenar el deterioro del Estado y fortalecer el bien común para los hondureños.

Recientemente, la vinculación entre modelos de desarrollo económicos y corrupción, han finalizado debido a presiones sociales nacionales como internacionales en la conformación de un conjunto de entes institucionalizados en el Estado mismo, que deben de ser garantes de construir sistemas de integridad y combatir la corrupción, en la lista encontramos al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), todos ellos creados con la mejor de las intenciones.

La creación de estas nuevas Instituciones en combate a la corrupción, no fue suficiente para que los ciudadanos hondureños

¹³ SALOMÓN, Leticia; CASTELLANOS, JULIETA & MOLINA, Dora (1995). *Corrupción y democracia en Honduras*. CEDOH. Tegucigalpa, Honduras.

manifestaran su descontento ante los altos niveles de corrupción e impunidad, siendo el detonante el millonario desfalco en el Instituto Hondureño de Seguro Social, el que da lugar al surgimiento del movimiento Oposición Indignada que surge en el mes de mayo del 2015, exigiendo una Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras (CICIH) similar a la que existió en Guatemala.

En el autonombado Movimiento de los indignados, caminaba el ama de casa, el pequeño empresario, el estudiante, profesionales que se desempeñan en distintos sectores y todos aquellos(as) que se encontrasen hartos de escuchar noticias de corrupción, corruptos e impunidad y que sus derechos al desarrollo se han visto mermados, por la irresponsabilidad social del Estado en atender sus funciones, debido en gran parte a la falta de recursos y como una de sus causas el saqueo de los fondos del Estado.

La movilización de los hondureños se desarrollaba cada viernes, sosteniendo en sus manos antorchas en símbolo de Paz y esperanza, primero fue noticia local, luego nacional y finalmente trascendió en los medios internacionales, actuando como un contrapeso al poder público que se complacía y no ejecutaba ninguna acción en contra de los ex funcionarios y funcionarios criminales, asaltantes del Estado.¹⁴

Un mes después del surgimiento del Movimiento de Indignados, el 23 de junio el Presidente de Honduras propuso un diálogo sin condiciones y un sistema integral de combate contra la impunidad y la corrupción SICCIC, con los actores sociales y políticos del país, y con la presencia de la OEA y la ONU.

4. LA MACCIH EN HONDURAS

Ante la presión social del movimiento de los Indignados y como un resultado de la estrategia política del Gobierno de proponer un proceso paralelo denominado Sistema Integral Hondureño de Control de la

¹⁴ MEZA, 2015 *Boletín Especial* No. 9 del CEDOH.

Impunidad y la Corrupción (SIHCIC), en contrapropuesta a la petición de la ciudadanía movilizada en las marchas de las antorchas que pedían una Comisión Internacional de Control de la Corrupción y la Impunidad para Honduras (CICCIH), el gobierno de Honduras convoca a un diálogo nacional, considerado por algunos analistas del país como un factor de distracción, neutralización e inmovilización para demostrarle a propios y extraños que existía un mecanismo supuestamente democrático para dirimir las diferencias.¹⁵

El 28 de septiembre del 2015 el secretario general de la OEA, Luis Almagro, entregó al gobernante de Honduras una propuesta de creación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), con la participación de actores políticos, económicos y sociales, dirigida por un jurista internacional.

En enero del 2016 la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de la República de Honduras, suscriben el Convenio de instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), mediante la cual el organismo regional brindará cooperación en el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad en el país.

La Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras trabaja para apoyar al país en el combate a la corrupción y la impunidad desde una visión integral. No sólo trabaja en la investigación de casos relevantes que involucren redes de corrupción pública y privada, sino que su esfuerzo está enfocado en reformar y fortalecer la institucionalidad que permita prevenir el flagelo que viene socavando la credibilidad de las autoridades y el sistema político.¹⁶

Es la primera misión en la historia de la OEA, la cual actúa con total autonomía e independencia: sólo se rige por el convenio suscrito entre la OEA con el Estado de Honduras. La MACCIH inició sus operaciones en Honduras el 19 de abril del 2016.

¹⁵ SALOMÓN, L, 2015, *Boletín Especial* No. 12 del CEDOH.

¹⁶ Al respecto ver <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/default.asp>

La MACCIH desarrolla sus esfuerzos a través de 4 grandes áreas de trabajo: 1. Prevención y Combate a la Corrupción; 2. Reforma de la Justicia Penal; 3. Reforma Político-Electoral; 4. Seguridad Pública.

A más de un año de su instalación los logros de la MACCIH se pueden evidenciar en los siguientes resultados: a. La sanción y promulgación, por parte del presidente de Honduras, de la Ley de Financiamiento, Fiscalización y Transparencia de los Partidos Políticos, mejor conocida como Ley de Política Limpia, que crea un modelo de avanzada para que los partidos y candidatos rindan cuentas de sus finanzas y que los narcos y otros criminales no puedan aportar a las campañas políticas. b. La suscripción del documento estratégico de combate contra la corrupción entre la Fiscalía General de la República y la MACCIH, en la cual se crea la Unidad de Fiscalización (UFECIC), una poderosa herramienta que permite hacer investigaciones de operaciones sospechosas de financiamiento, pudiendo levantar el secreto bancario y tributario de quienes afirman haber financiado las campañas. La Unidad puede sancionar a los infractores y hasta cancelar la inscripción de un partido que no cumple sus obligaciones, y también puede cancelar la elección de quien ganó, si fue financiado con dinero ilícito. c. El nombramiento de trece jueces seleccionados para integrar el circuito anticorrupción, jueces con jurisdicción nacional, independientes que tendrán seguridad, mejores sueldos y que no son seleccionados por los partidos políticos, sino por un comité donde participa la MACCIH. Estos jueces se presumen que no recibirán directrices de nadie. d. Se ha iniciado el trabajo de investigaciones del caso del Seguro Social, donde se descubrió que existen 15 casos judicializados y 47 investigaciones pendientes que aún no llegaron al Poder Judicial, sólo cuatro personas condenadas y 10 prófugas. e. Se inició la construcción, en colaboración con la sociedad civil hondureña, del Observatorio de la Justicia. f. La MACCIH ha contribuido a que la Procuraduría General de la República renuncie a la práctica de conciliar casos de corrupción (el corrupto evita la investigación si devuelve lo robado). Hasta el momento se rechazaron 38 conciliaciones.¹⁷

Para el presente año 2017 la MACCIH se ha propuesto en prevención y combate a la Corrupción los siguientes logros:

- Consolidar la Unidad de Investigaciones MACCIH-OEA.
- Brindar apoyo en al menos 3 investigaciones de redes de corrupción.
- Brindar asesoría técnica en 4 casos de corrupción específicos.
- Puesta en operación del sistema de justicia penal nacional anticorrupción (jueces y fiscales certificados).
- Certificar y capacitar 30 jueces, fiscales y personal relevante (35% son mujeres) para trabajar en mecanismos anticorrupción.
- Crear la Unidad Anticorrupción en la PGR.
- Crear el sistema certificado de denuncias sobre corrupción.
- Ejecutar proyectos para fortalecer la prevención y la lucha contra la corrupción (ética profesional, fortalecimiento de la prensa de investigación, concurso nacional de estudiantes sobre litigio en materia de corrupción, capacitación de operadores de justicia).
- Proponer 5 iniciativas legales (colaboración eficaz, ley de secretos, ley anticorrupción, cooperación judicial internacional, tráfico de influencias).
- Elaborar y presentar Plan Nacional Anticorrupción (cumplimiento recomendaciones MESICIC).¹⁸

Como se puede evidenciar la MACCIH ha trabajado primero en el nivel de la creación de leyes, al consensuar la Ley de Política Limpia; luego, la MACCIH emprendió la creación de la jurisdicción anticorrupción

viene de la pág. 46

¹⁷ Segundo Informe semestral MACCIH, 19 de abril 2017: disponible en <http://www.oas.org/documents/spa/press/Segundo-Informe-Semestral-MACCIH-.pdf>

¹⁸ Plan de Trabajo 2017. Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH-OEA) Disponible en <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/PPT-Plan-de-Trabajo-2017-Ver-Esp-21-marzo-de-2017.pdf>

en la Corte Suprema, para asegurar sentencias y castigos desligados de instrucciones políticas; y por último, la MACCIH ha trabajado con el Ministerio Público para crear una unidad especial de investigación, certificada y acompañada por la MACCIH, que se especialice en descubrir y documentar redes de corrupción en el país.

Sin duda a la MACCIH le queda mucho camino por recorrer, en los que una mirada prolongada le permita comenzar a recibir esas señales que todavía permanecen ocultas. Quizás en ese punto obtenga suficiente influencia para llevar a fructificación proyectos fundamentales para la transparencia, como la derogación de la Ley de Secretividad del Estado y la garantía de contar con una verdadera institucionalidad, con un sistema de justicia basada en los principios de independencia e imparcialidad.

5. CONCLUSIÓN

Ante la avenida de muchos hondureños que ven en la MACCIH una misión generadora de esperanza y el escepticismo de otra parte de la sociedad que consideran que la misión no arrojará los resultados esperados, es importante reconocer que el rol de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), es valiosa en el ámbito de creación de leyes necesarias para el combate a la corrupción, así como en la creación de nuevas unidades y Juzgados que contribuyen en la construcción de un estado de Derecho y en la recreación de una Institucionalidad ausente en el país, desde hace muchos años.

Si bien es cierto la MACCIH se ha propuesto en su plan de trabajo 2017, una serie de actividades que indudablemente van a tener en algunos de los casos incidencia en el combate a la corrupción en Honduras, el detalle está en que para su ejecución se requiere de la voluntad política del Gobierno y que estos realmente acepten todas sus propuestas sin ningún tipo de condiciones. La MACCIH puede transcender aún más en el combate a la corrupción, cuando entre otras actuaciones, promueva y logre la derogación de la ley de secretos oficiales y desclasificación de

la información pública, una ley que es a toda luz ilegal, que contraviene el principio de transparencia con la que deben gobernar nuestras autoridades.

Otro acto importante es el recuperar en el país la Institucionalidad, contamos con Instituciones del Estado sin credibilidad, intervenidas a través de Juntas, que a la fecha no han dado los resultados deseados, el mejor ejemplo la Policía Nacional y el Ministerio Público, siendo estos actores claves en el combate a la Corrupción como también lo son los jueces, quienes actualmente se desenvuelven en un sistema judicial parcializado y dependiente de otros poderes del estado, así como de otro tipo de injerencias externas.

Con Instituciones confiables, con un Estado de Derecho reconstruido y con un Sistema de Justicia imparcial y eficiente que acuse y juzgue cualquier acto de Corrupción independientemente de quien lo cometa, podremos hablar de una Honduras que avanza hacia el desarrollo de un país próspero, libre y en paz, siendo este el mayor anhelo de todos sus ciudadanos y el mayor reto y desafío que enfrenta la MACCIH en contribuir a lograrlo.

En la socialización del informe semestral de la MACCIH, brindado el 17 de mayo del 2017, el señor Juan Jiménez¹⁹, manifestó que muchos consideran que “La Maccih es la esperanza para Honduras, pero la esperanza es Honduras”. Esto ratifica que la responsabilidad de lograr un cambio en Honduras depende en mayor parte de los hondureños, ya que la organización de Estados Americanos a través de la MACCIH es un colaborador no un gestor mágico que lograra devolvernos la paz y la confianza tan anhelada en nuestro país.

Asimismo, el Secretario General de la OEA, el señor Luis Almagro, en su discurso de instalación de la misión, manifestó que el rol de la Maccih es un trabajo conjunto que debe desarrollarse con toda la sociedad hondureña, al manifestar lo siguiente “Juntos podremos demostrar que el

¹⁹ Representante Especial del Secretario General y Vocero de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad MACCIH.

sueño de una Honduras con justicia para todos, con igualdad ante la ley, con transparencia y probidad es posible”.

El vivir en un país libre de corrupción e impunidad, con un estado de derecho fortalecido y con ciudadanos que convivan en una cultura de la legalidad, es responsabilidad de los propios hondureños, por lo cual se agradece el apoyo y la colaboración de organizaciones internacionales en este caso como la OEA, que a través de la MACCIH contribuyen dentro de sus alcances, a hacer de Honduras un mejor país donde se viva con dignidad.

* * *

Jimena Bonilla Cabañas

Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales con orientación en Derecho Internacional, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Primer año de Docencia en el Doctorado de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en el Instituto Ortega y Gasset, Madrid-España.

Docente del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Coordinadora Académica de la Carrera de Derecho de la Universidad José Cecilio del Valle. Consultora en temas de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia, Cultura de Paz y Justicia Internacional, para Organizaciones Internacionales como la UE, OEA, AECID y SICA. Consultora para Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de Derechos Humanos. Miembro de la Red Centroamericana de Intercambio académico en Derecho Internacional.

Autora de la siguiente publicaciones: *Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Jurisdicción Contenciosa y Consultiva*; *La Relación Armónica entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno de Honduras*; *Cultura de Paz como medio efectivo para la convivencia humana en el marco del desarrollo de los Derechos Humanos*; *Corrupción Política y la captura del Estado por el Crimen Organizado*; *Casos hondureños ante el Sistema Interamericano y el uso de la doctrina del margen de apreciación*.